"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 003/2017. DICHO LLAMADO CORRESPONDE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA CBP"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las trece horas, se reúnen en la sala de reuniones de Comisión Bicameral de Presupuesto los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 322868 – CDP N° 127/2017
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 330, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017.**
c- Monto Previsto: Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 20/03/2017. Expediente N° 306840
e- Sistema de adjudicación: **por Lotes**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **GOLDEN TRADE SRL., MARTÍNEZ HERMANOS SRL., MULTIMERC SRL., DALMI SRL., TELEXPAR SRL., PAPELERA GUAIRÁ SA., COPEL SA., ALAMO SA., y KUATIAPO.**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Abog. Ramón Duette Esteche, Director General de la CBP., Lic. Vanessa Vargas M., Directora de la SUB UOC de la CBP., Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo, Director de Control Interno de la H.C.S. y la Lic. Gilda Analía Vargas Saucedo, Jefa de Adjudicaciones de la CBP.
h- ADENDA 01 en donde se modifica las fecha de consulta, entrega de ofertas y apertura de sobres de oferta. Comunicado a la DNCP en fecha 03/04/2017, remitiendo a las empresas citadas con anterioridad en fecha 06/04/2017.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 20 de abril de 2017 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la Comisión Bicameral de Presupuesto, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas dos (7) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **MOLMAN SA. con RUC N° 80014304-3**
- **DELFIN IND & COM. con RUC N° 503840-5**
- **IN DESIGN SRL. con RUC N° 80046351-0 4.**
- **COPEL SA. con RUC N° 80027183-1**
- **EL CASTILLO SA. con RUC N° 80015104-6**
- **DISTRIBUIDORA RPM con RUC N° 2438427-5**
- **KUATIAPO SA. con RUC N° 80018186-7**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	*MOLMAN SA*	*DELFIN IND & COM*	*IN DESIGN SRL*	*COPEL SA.*	*EL CASTILLO SA.*	*DIST. RPM*	*KUATIAPO SA.*
SIPE Nº		***1.445.566***	***1.445.366***	***1.445.221***	***1.445.471***	***1.445.470***	***1.445.452***	***1.443.431***
1	*Formulario N° 1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	*Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4	*Formulario N° 2. Garantía de mantenimiento de Oferta.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5	*Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	***NO CUMPLE***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

La empresa MOLMAN SA. con RUC N° 80014304-3 se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado Paraguayo, conforme a la Resolución DNCP N° 933/2017 por lo que su oferta queda desestimada.
Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	CI N°	Observación
1	DELFIN I & COM.	NORMA ELIZABETH DE GIACOMI	503840-5	No registra datos
2	IN DESING S.R.L.	LOURDES CRISTINA NOLDIN CABRERA	1.034.645	No registra datos
3 4	COPEL SA.	MARIA RAQUEL FRUTOS P.	743.420	No registra datos
		LILIANA BEATRIZ FRUTOS P.	1.257.798	No registra datos
		LUIS FERNANDO FRUTOS P.	915.617	No registra datos
		MYRIAN REBECA FRUTOS P.	794.441	No registra datos
		ARNALDO JOSE FRUTOS P.	1.257.799	No registra datos
	EL CASTILLO SA.	EDGARDO EMILIANO GIL RODRIGUEZ	2.370.440	No registra datos
5	DISTRIBUIDORA RPM	EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	2.438.427	No registra datos
6	KUATIAPO SA.	MARIA LUCILA RIVAROLA DE SANABRIA	502.855	No registra datos
		EUGENIO MARIA SANABRIA	454.842	No registra datos
		MARIA LUCILA SANABRIA R.	3.188.069	No registra datos
		PABLO EUGENIO SANABRIO	1.491.680	No registra datos
		ALEXIS VILLAFAÑE	931.753	No registra datos
		CARLOS ALBERTO DE NICOLA G.	381.894	No registra datos
		MARIA VERONICA SANBRIA R.	1.250.130	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que el oferente están habilitado para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que no cotizan ofertas en el LOTE 1 PAPEL DE ESCRITORIO EL CASTILLO SA. En el LOTE 2 PAPELES VARIOS: DELFIN IND. & COM., IN DESING, COPEL SA. y KUATIAPO SA.
El Comité de Evaluación recalca que no se realizaron correcciones aritméticas.

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa [illegible]
Directora de la S[illegible]
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Moríngo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

6. Cuadro comparativo de ofertas.

LOTE 1 – PAPEL DE ESCRITORIO					DELFIN IND. & COM.		IN DESING		COPEL SA.		DISTRIBUIDORA RPM		KUATIAPÓ SA.	
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Caja de Resmas de Papel para fotocopia o impresora Tamaño Oficio	UNIDAD	CAJA DE 10 RESMAS	100	210.300	21.030.000	207.000	20.700.000	208.000	20.800.000	233.900	23.390.000	173.000	17.300.000
2	Caja de Resmas de Papel para fotocopia o impresora Tamaño Carta	UNIDAD	CAJA DE 10 RESMAS	90	166.000	14.940.000	168.000	15.120.000	171.000	15.390.000	201.000	18.090.000	146.550	13.189.500
TOTAL LOTE 1						**35.970.000**		**35.820.000**		**36.190.000**		**41.480.000**		**30.489.500**

00LOTE 2 – PAPELES VARIOS					EL CASTILLO		DISTRIBUIDORA RPM	
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Toallas de Papel	UNIDAD	PAQUETE	100	15.000	1.500.000	14.000	1.400.000
2	Papel Higiénico	UNIDAD	PAQUETE	150	13.800	2.070.000	17.000	2.550.000
3	Servilletas de Papel	UNIDAD	PAQUETE	170	5.500	935.000	2.300	391.000
TOTAL LOTE 2						**4.505.000**		**4.341.000**

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación; informa que no se puede aplicar el MARGEN DE PREFERENCIA, en vista a que ninguna empresa presenta el CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, conforme al Punto 21 del ANEXO B Datos de la Contratación Del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se establece que… "La convocante tendrá en cuenta lo señalado en el Decreto Reglamentario N° 9649/2012 de fecha 07 de setiembre de 2012 que reglamenta la Ley 4558/11 "POR LA CUAL SE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTYOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Variación por encima al 30% del precio referencial.
Variación por debajo del 20% del precio referencial.

LOTE 1 – PAPEL DE ESCRITORIO		*DELFIN IND. & COM.*		*IN DESING*		*COPEL SA.*		*DISTRIBUIDORA RPM*		*KUATIAPÓ SA.*	
DESCRIPCION		*PRECIO REF.*	*PRECIO UNIT*	*% VAR*	*PRECIO UNIT*	*% VAR*	*PRECIO UNIT*	*% VAR*	*PRECIO UNIT*	*% VAR*	*PRECIO UNIT*	*% VAR*
1	*Caja de Resmas de Papel para fotocopia o impresora Tamaño Oficio*	*201.819*	*210.300*	*4%*	*207.000*	*3%*	*208.000*	*-1%*	*233.900*	*14%*	*173.000*	*-17%*
2	*Caja de Resmas de Papel para fotocopia o impresora Tamaño Carta*	*221.000*	*166.000*	*-33%*	*168.000*	*-32%*	*171.000*	*3%*	*201.000*	*-10%*	*146.550*	*-51%*

LOTE 2 - PAPELES VARIOS			*EL CASTILLO SA.*		*DISTRIBUIDORA RPM*	
DESCRIPCION		*PRECIO REFERENCIAL*	*PRECIO UNIT*	*% VAR*	*PRECIO UNIT*	*% VAR*
1	*Toallas de Papel*	*16.379*	*15.000*	*-9%*	*14.000*	*-17%*
2	*Papel Higiénico*	*14.568*	*13.800*	*-6%*	*17.000*	*14%*
3	*Servilletas de Papel*	*6.500*	*5.500*	*-18%*	*2.300*	*-183%*

El Comité de Evaluación corrobora que existen precios de las ofertas que se encuentran fuera del rango referido en la Resolución 1173/16 de la DNCP sobre los precios referenciales, ***por lo que decide solicitar a los oferentes la composición del precio ofertado, de la siguiente manera****:*

	Por debajo del 20% del Precio Referencial				
LOTE	*ITEM*	*DESCRIPCIÓN*	*PRECIOS REFERENCIALES*	*DELFIN IND. & COM.*	
				PRECIO UNITARIO	*% DE VARIACIÓN*
1	*2*	*Caja de Resmas de Papel para fotocopia o impresora Tamaño Carta*	*221.000*	*166.000*	*-33%*

	Por debajo del 20% del Precio Referencial				
LOTE	*ITEM*	*DESCRIPCIÓN*	*PRECIOS REFERENCIALES*	*IN DESING*	
				PRECIO UNITARIO	*% DE VARIACIÓN*
1	*2*	*Caja de Resmas de Papel para fotocopia o impresora Tamaño Carta*	*221.000*	*168.000*	*-32%*

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Adrián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

	Por debajo del 20% del Precio Referencial				
LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS REFERENCIALES	KUATIAPÓ SA.	
				PRECIO UNITARIO	% DE VARIACIÓN
1	2	Caja de Resmas de Papel para fotocopia o impresora Tamaño Carta	221.000	146.550	-51%

	Por debajo del 20% del Precio Referencial				
LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS REFERENCIALES	DISTRIBUIDORA RPM	
				PRECIO UNITARIO	% DE VARIACIÓN
2	3	Caja de Resmas de Papel para fotocopia o impresora Tamaño Carta	221.000	2.300	-183%

Siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud de aclaraciones correspondientes.

Siendo las trece horas del día 26 de mayo de 2017, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 003/2017. DICHO LLAMADO CORRESPONDE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA CBP".**

La Lic. Vanessa Vargas M., informa que en fecha 19/05/2017, acorde al artículo 59° del Decreto 21909/03 que establece que… "Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante…" se decide solicitar a la empresa RPM la Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente, quienes presentan la Constancia del SIPE N° 1450008.

Por otra parte, en fecha 19/05/2017 se solicita a las empresas DELFIN IND. & COM., IN DESING, KUATIAPÓ SA. y DISTRIBUIDORA RPM, la composición de sus respectivas ofertas conforme a Resolución 1173/16 de la DNCP. Las mismas remiten en el plazo establecido.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

Las ofertas evaluadas son las siguientes:
Para el LOTE 1 – PAPEL DE ESCRITORIO, **KUATIAPO SA. con RUC N° 80018186-7** con un precio total de **GS. 30.489.500.- (guaraníes treinta millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos)**, para el LOTE 2 PAPELES VARIOS, **DISTRIBUIDORA RPM con RUC N° 2438427-5** con un precio total de **GS. 4.341.000.- (guaraníes cuatro millones trescientos cuarenta y un mil)**, las mismas se analizan en detalle para verificar su cumplimiento conforme a los requisitos de la contratación, utilizando el mecanismo cumple/no cumple N/C.

9. Documentación formal.

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB UOC

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Ítem	Documentaciones Formales	KUATIAPO SA.
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Ítem	Documentaciones Formales	DISTRIBUIDORA RPM
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	MARCA	PROC.	KUATIAPÓ SA.
1	Caja de Resma de papel tamaño Oficio. Color blanco. Gramaje: 75gr/m2. PAPEL DE FIBRA VIRGEN VEGETAL REFORESTADA: El 100% de las fibras del papel sean procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC O Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. En caso de dudas se requerirá el oferente que presente el certificado correspondiente otorgado al fabricante.- Dicha indicación deberá figurar en el embalaje del papel. En caso de duda, se deberá solicitar al oferente una declaración del fabricante. Así mismo los bienes deberán cumplir con la Certificación ISO 14000, EMAS o equivalentes. PAPEL LIBRE DE CLORO: dicha indicación deberá estar en el embalaje del bien. En caso de dudas se requerirá el oferente que presente el certificado correspondiente otorgado al fabricante. PAPEL ALCALINO: Es el papel que posee mayor durabilidad o resistencia que un papel acido. Su capacidad de aguantar esfuerzos físicos, se relaciona con el tiempo hasta el cual el papel resiste de deterioro a que es sometido cuando se manipula. Es especial para la impresión y fotocopiados de documentos de entidades legales, centros de información y bibliotecas o para la emisión de documentos que sean de uso prolongado en el tiempo. EMBALAJE RECICLABLE: significa que el envoltorio con el cual ha sido empaquetada la resma de papel es susceptible de ser reciclado a futuro.- PAPEL RECICLABLE: dicha indicación debe figurar en el embalaje del bien.	UNIDAD	CAJA DE 10 RESMAS	100	BRIO	BRASIL	CUMPLE

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

2	Caja de Resma de papel, tamaño carta. Color blanco. Gramaje: 75gr/m2. PAPEL DE FIBRA VIRGEN VEGETAL REFORESTADA: El 100% de las fibras del papel sean procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC O Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. En caso de dudas se requerirá el oferente que presente el certificado correspondiente otorgado al fabricante.- Dicha indicación deberá figurar en el embalaje del papel. En caso de duda, se deberá solicitar al oferente una declaración del fabricante. Así mismo los bienes deberán cumplir con la Certificación ISO 14000, EMAS o equivalentes. PAPEL LIBRE DE CLORO: dicha indicación deberá estar en el embalaje del bien. En caso de dudas se requerirá el oferente que presente el certificado correspondiente otorgado al fabricante. PAPEL ALCALINO: Es el papel que posee mayor durabilidad o resistencia que un papel acido. Su capacidad de aguantar esfuerzos físicos, se relaciona con el tiempo hasta el cual el papel resiste de deterioro a que es sometido cuando se manipula. Es especial para la impresión y fotocopiados de documentos de entidades legales, centros de información y bibliotecas o para la emisión de documentos que sean de uso prolongado en el tiempo. EMBALAJE RECICLABLE: significa que el envoltorio con el cual ha sido empaquetada la resma de papel es susceptible de ser reciclado a futuro. PAPEL RECICLABLE: dicha indicación debe figurar en el embalaje del bien.-	UNIDAD	CAJA DE 10 RESMAS	90	BRIO	BRASIL	CUMPLE

ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	MARCA	PROC.	DISTRIBUIDORA RPM
1	Toalla de papel intercalada para dispensador doble hoja. Contiene 150 hojas. Tamaño 23,8 x 23,2 CM	UNIDAD	PAQUETE	100	VENEZIA	PARAGUAY	CUMPLE
2	PAPEL HIGIÉNICO TIPO ESPECIAL, SUAVE PAPEL, DOBLE HOJA, MICRO-TEXTURIZADO, COLOR BLANCO PERFUMADO, MARCACIÓN PARA CORTE. PRESENTACIÓN: EN PAQUETES SELLADOS (ENVASE RECICLABLE, BIODEGRADABLE) EN PAQUETES DE 4 ROLLOS DE 50 METROS X 10 CM. (COMO MÍNIMO) CADA UNO	UNIDAD	PAQUETE	150	DUETTO	BRASIL	CUMPLE
3	SERVILLETAS DE PAPEL, DE 1 UNA HOJA DE MÁXIMA SUAVIDAD, DE COLOR BLANCO - MEDIDAS MÍNIMAS: 24 X 24 CM CADA UNO - PRESENTACIÓN: EN PAQUETES SELLADOS (ENVASE RECICLABLE, BIODEGRADABLE) DE 50 UNIDADES.	UNIDAD	PAQUETE	170	ELITE	URUGUAY	CUMPLE

11. Capacidad Financiera: N/A

12. Capacidad Técnica: N/A

13. Experiencia: N/A

El Comité de Evaluación verifica que las ofertas presentadas por las firmas KUATIAPO SA. y DISTRIBUIDORA RPM , cumplen con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En base a lo expuesto el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64° del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, y en virtud al Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03, recomendando adjudicar el **LOTE 1 PAPEL DE ESCRITORIO** a la firma **KUATIAPO SA. con RUC N° 80018186-7** con un precio total de **GS. 30.489.500.- (guaraníes treinta millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos)**, y el **LOTE 2 PAPELES VARIOS**, a la empresa **DISTRIBUIDORA RPM con RUC N° 2438427-5 CON UN PRECIO TOTAL DE GS. 4.341.000.- (guaraníes cuatro millones trescientos cuarenta y un mil)**, incluyendo los gravámenes correspondientes; salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las catorce horas. ----------

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, y conforme al inciso c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 se adjudica el **LOTE 1 PAPEL DE ESCRITORIO** a la firma **KUATIAPO SA. con RUC N° 80018186-7** con un precio total de **GS. 30.489.500.- (guaraníes treinta millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos)**, y el **LOTE 2 PAPELES VARIOS**, a la empresa **DISTRIBUIDORA RPM con RUC N° 2438427-5 CON UN PRECIO TOTAL DE GS. 4.341.000.- (guaraníes cuatro millones trescientos cuarenta y un mil)**, incluyendo los gravámenes correspondiente; dentro del marco de la **Contratación Directa No. 003/2017. Dicho llamado corresponde a la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA CBP", programa 09, P.A.C. Institucional N° 322868**.----------

Máxima Autoridad
Máxima Autoridad de la Institución